

# Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 26 JUL 2021

**SR. PRESIDENTE DE LA  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
DR. LUIS ALFREDO FRATTI**


De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de dar respuesta al Oficio N° 3447 de 3 de marzo de 2021, referente al pedido de informes presentado por el Señor Representante Felipe Carballo Da Costa.

En tal sentido se adjunta respuesta elaborada por la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Saluda a usted atentamente.

Oficio N° *661*  
Ref. N° 12-001-1-1008-2021  
VC

  
Dr. DANIEL SALINAS  
MINISTRO DE SALUD PUBLICA

EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL ESCANEADA DEL ORIGINAL EN PODER DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES, Y CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY N° 18.600 Y DECRETOS REGLAMENTARIOS RESPECTO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA UTILIZADA

C/1174/2021



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DESPACHO MINISTERIAL				
INC.	U.E.	T.	Nº	AÑO
12	001	3	1684	2021

Nº 3447

Montevideo, 3 de marzo de 2021.

Señor Ministro de Salud Pública,  
doctor Daniel Salinas.

Tengo el agrado de transcribir al señor Ministro el siguiente pedido de informes presentado por el señor Representante Felipe Carballo Da Costa: "Montevideo, 3 de marzo de 2021. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alfredo Fratti. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE). Informar: 1) Cuál es el protocolo de actuación a seguir por parte del Sistema de Atención Médica de Emergencia (SAME) 105 al recibir un llamado para un traslado de emergencia de un paciente. 2) Ya sea que el traslado lo realice un móvil de SAME 105 o de una ambulancia del servicio de emergencia privada, dónde se ingresa al paciente. 3) Quién y en qué unidad se coordina ese ingreso. 4) Con cuántos funcionarios cuenta esa unidad para esa función. 5) Si se está cubriendo con equipos de funcionarios la totalidad de los móviles. 6) Con cuántos vehículos (ambulancias) cuenta ASSE en condiciones de circular. 7) Cuántos móviles diarios de ASSE están saliendo a cubrir los llamados. 8) Si está subcontratando ASSE servicios privados de traslado. 9) Cuál es el procedimiento de contratación y si lo realiza ASSE directamente o lo deriva. 10) Si hay en este momento alguna licitación en curso para contratación de móviles. 11) Si está previsto algún otro sistema de traslado fuera de la órbita de ASSE. 12) Cuál es el promedio de espera de los pacientes en ambulancia para ser ingresados a un centro de asistencia de ASSE. 13) Si se han recibido por parte de ASSE denuncias de pacientes o trabajadores en relación a las demoras excesivas en el ingreso de pacientes que llegan en ambulancia. 14) Cuál es el resultado luego de la investigación de esas denuncias. 15) Quién es el responsable en cada puerta de emergencia de autorizar el ingreso de pacientes trasladados en ambulancia. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. (Firmado) FELIPE CARBALLO DA COSTA, Representante por Montevideo".



Saludo al Ministro con mi mayor consideración.

  
FERNANDO RIPOLL FALCONE  
Secretario

  
ALFREDO FRATTI  
Presidente

  
Fabiana Gazarini  
Secretaria  
Despacho Ministerial  
M.S.P.

Montevideo 2021

PREGUNTAS:

1. Cual es el protocolo de actuación a seguir por parte del Sistema de Atención Médica de Emergencia (SAME) 105 al recibir un llamado para un traslado de emergencia de un paciente.
2. Ya sea que el traslado lo realice un móvil de SAME 105 o una ambulancia del servicio de emergencia privada, donde se ingresa al paciente.
3. Quien y en que unidad se coordina ese ingreso.
4. Con cuantos funcionarios cuenta esa unidad para esa función.
5. Si se esta cubriendo con equipos de funcionarios la totalidad de los móviles.
6. Con cuantos vehículos (ambulancias) cuenta ASSE en condiciones de circular.
7. Cuantos móviles diarios de ASSE están saliendo a cubrir los llamados.
8. Si esta subcontratando ASSE servicios privados de traslados.
9. Cual es el procedimiento de contratación y si lo realiza ASSE directamente o lo deriva.
10. Si hay en este momento alguna licitación en curso para contratación de móviles.
11. Si esta previsto algún otro sistema de traslado fuera de la órbita de ASSE.
12. Cual es el promedio de espera de los pacientes en ambulancia para ser ingresados a un centro de asistencia de ASSE.
13. Si se han recibido por parte de ASSE denuncias de pacientes o trabajadores en relación a las demoras excesivas en el ingreso de pacientes que llegan en ambulancia.
14. Cual es el resultado luego de la investigación de esas denuncias.
15. Quien es el responsable en cada puerta de emergencia de autorizar el ingreso de pacientes trasladados en ambulancia.

Atentamente,  
Unidad de Transparencia y  
Acceso a la Información Pública

Montevideo, 9 de junio de 2021

**Para: Despacho del Sr. Ministro de Salud Pública**

**De: Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública**

A través de la presente se viene a responder el pedido de informes solicitado por el Sr Representante Nacional Felipe Carballo, oficio 3447, realizado conforme a lo informes Realizados por SAME 105 y las cuatro regiones.

**PREGUNTAS:**

1. **¿Cuál es el protocolo de actuación a seguir por parte del Sistema de Atención Médica de Emergencia (SAME) 105 al recibir un llamado para un traslado de emergencia de un paciente?**

Ante la solicitud de un traslado de emergencia de Montevideo se procede a generar la solicitud y se deriva al despacho quien asigna un móvil de emergencia para realizar el traslado, mientras el médico coordinador valora el paciente con el solicitante.

---

- 2. ¿Ya sea que el traslado lo realice un móvil de SAME 105 o una ambulancia del servicio de emergencia privada, donde se ingresa al paciente?**

El paciente, dependiendo de la situación clínica, se puede derivar a una puerta de emergencia o a un centro de cuidados críticos.

- 3. ¿Quién y en que unidad se coordina ese ingreso?**

SAME 105 realiza la coordinación de cuidados críticos a nivel nacional y la de puertas de emergencia de la Región Sur de ASSE.

- 4. ¿Con cuantos funcionarios cuenta esa unidad para esa función?**

Para la función de coordinación de cuidados críticos y puertas de emergencia SAME 105 cuenta por turno con diez puestos de Operadores de Mesa Central no médicos, 4 puestos de coordinadores médicos y 6 puestos de Practicantes.

Funciona en turnos de 6 horas.

- 5. ¿Si se está cubriendo con equipos de funcionarios la totalidad de los móviles?**

Actualmente de la estructura programada se cubre efectivamente el 70% debido a faltas y certificaciones.

- 6. ¿Con cuantos vehículos (ambulancias) cuenta ASSE en condiciones de circular?**

Se cuenta con 244 móviles de emergencia.

**7. Cuantos móviles diarios de ASSE están saliendo a cubrir los llamados.**

La totalidad de los que no están en taller por problemas técnicos, cantidad que varía día a día, ya sea por siniestros o roturas ocasionales.

Cada móvil que sufre un desperfecto se repara, pero el número de móviles en reparación varía a diario.

**8. Si está subcontratando ASSE servicios privados de traslados.**

SAME 105 coordina los traslados medicalizados contratados a nivel nacional.

**8.Cuál es el procedimiento de contratación y si lo realiza ASSE directamente o lo deriva.**

El procedimiento de contratación es variable dependiendo de cada unidad ejecutora que financia el traslado.

**9. Si hay en este momento alguna licitación en curso para contratación de móviles.**

No hay ningún proceso en curso.

---

**10. Si está previsto algún otro sistema de traslado fuera de la órbita de ASSE.**

Por la muy especial situación que se está viviendo en este momento en particular, se está haciendo una compra de traslados especializado de adultos.

**11.Cuál es el promedio de espera de los pacientes en ambulancia para ser ingresados a un centro de asistencia de ASSE.**

Las coordinaciones realizadas por SAME 105 el objetivo es que el móvil no supere las dos horas en puerta de emergencia.

**12. Si se han recibido por parte de ASSE denuncias de pacientes o trabajadores en relación a las demoras excesivas en el ingreso de pacientes que llegan en ambulancia.**

En el 2021 no hemos recibido denuncias formales como la planteada, pero informalmente tomamos conocimiento de algunas situaciones de demoras excesivas por lo que se resolvió supervisar los móviles coordinados hasta el ingreso.

**13.Cuál es el resultado luego de la investigación de esas denuncias.**

No hay investigaciones en proceso en referencia a ese tema.

14. **Quien es el responsable en cada puerta de emergencia de autorizar el ingreso de pacientes trasladados en ambulancia.**

Se realiza la coordinación con el médico de guardia de puerta de emergencia.

Sin más que agregar Saluda ATTE.

  
Dr. Gonzalo Medina  
Director  
U. Transparencia y Acceso Inf. Pública  
A.S.S.E



Montevideo, 06 JUL 2021

Señor Ministro de Salud Pública  
Dr. Daniel Salinas

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitirle las presentes actuaciones, donde se da respuesta al pedido de informe realizado por el Sr. Representante Felipe Carballo Da Costa según oficio 3447 de fecha 3/03/2021.

Hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Oficio: 266/2021  
/fv



Dr. Leonardo Cipriani  
Presidente  
Administración de los Servicios  
de Salud del Estado